

administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 19 de septiembre de 2007, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a:

Por la Diputación Provincial de Cádiz:
Titular: Don Cristóbal Rivera Hormigo.
Sustituta: Doña Irene García Macías.

Por la Diputación Provincial de Córdoba:
Titular: Doña María José Montes Pedrosa.
Sustituta: Doña Isabel Niñoles Ferrández.

Por la Diputación Provincial de Granada:
Titular: Doña Inmaculada López Calahorra.
Sustituto: Don Fabián Severiano Almenara García.

Por la Diputación Provincial de Huelva:
Titular: Doña Manuela Irene Parralo Marcos.
Sustituta: Doña María Bella Martín Eugenio.

Por la Diputación Provincial de Málaga:
Titular: Doña Fuensanta Ramos López.
Sustituta: Doña Teresa Pérez Leal.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 19 de septiembre de 2007, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito ter-

ritorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a:

Por la Diputación Provincial de Cádiz:
Titular: Doña Paola Moreno Pérez.
Sustituto: Don Cristóbal Rivera Hormigo.

Por la Diputación Provincial de Córdoba:
Titular: Doña María José Montes Pedrosa.
Sustituta: Doña Eva M.^a Fernández Mahedero.

Por la Diputación Provincial de Granada:
Titular: Doña M.^a Dolores López Jiménez.
Sustituto: Don Francisco Javier Torices Pino.

Por la Diputación Provincial de Huelva:
Titular: Doña Elena M.^a Tobar Clavero.

Por la Diputación Provincial de Málaga:
Titular: Doña M.^a Salomé Arroyo Sánchez.
Sustituta: Doña Teresa Pérez Leal.

El mandato finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel López Escudero Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2007 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel López Escudero, con documento nacional de identidad número 27.505.093, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrito al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 24 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.